



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA VIRTUAL 07 DE MAYO DE 2021

El titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos:

Magistrado Ponente:	OMAR EDGAR BORJA SOTO
Medio de Control	Cumplimiento
Ref. Proceso	76001-23-33-000-2021-00461-00
Demandante	PEDRO GONZALES Correo: vallecaucanoindio@gmail.com
Demandado	IVAN DUQUE MARQUEZ –PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CLARA LUZ ROLDAN -GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA ANDRES FELIPE RAMIRES RESTREPO: ALCALDE DE JAMUNDI
Asunto:	Rechaza.



OMAR EDGAR BORJA SOTO

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m.

Remítase copia del presente a las cuentas de correo institucional de los Magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaría del Tribunal, hoy cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE SALA DE DECISIÓN VIRTUAL

PROPUESTA POR EL MAGISTRADO PONENTE: OMAR EDGAR BORJA SOTO.

En Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), se convocó a sesión virtual a los Magistrados OMAR EDGAR BORJA SOTO, EDUARDO ANTONIO LUBO BARRIOS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, con el fin de discutir los siguientes proyectos, previa publicación a través de las cuentas de correo electrónico institucional de cada uno de los Magistrados y el de la Secretaría de la Corporación.

Magistrado Ponente:	OMAR EDGAR BORJA SOTO
Medio de Control	Cumplimiento
Ref. Proceso	76001-23-33-000-2021-00461-00
Demandante	PEDRO GONZALES Correo: vallecaucanoindio@gmail.com
Demandado	IVAN DUQUE MARQUEZ -PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CLARA LUZ ROLDAN -GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA ANDRES FELIPE RAMIRES RESTREPO: ALCALDE DE JAMUNDI
Asunto:	Rechaza.

No siendo otro el objeto de la presente sesión y una vez estudiado los proyectos de sentencias relacionadas, se da por terminada y en constancia se firma como sigue:

ÓSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA

EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS


OMAR EDGAR BORJA SOTO